Contrato de Locación de Inmueble

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) con domicilio en Km. 10 ½ Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez, en su carácter de Presidente de la Institución, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 83/2013, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la Sra. Natividad Garrido Villalba, con domicilio en la calle Barrio Industrial, de la Ciudad de Ypehu, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 2.153.244, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios; y,
(d) Garantías
(e) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO un inmueble de su propiedad situada en la Ciudad de Ypehu e individualizada como finca Nº _____, Cta. Cte. Catastral Nº 00540-70-0140-02-00-00/001 distrito de Ypehu, de la ciudad de Ypehu, del Departamento de Canindeyú, con una superficie de ____ m2, que será destinado para local de Unidad Zonal/Secretaria de Ypehu.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 250, objeto del gasto específico 251, incluidos en el (Presupuesto General de la Nación, Presupuesto Municipal etc.) hasta la suma de Guaraníes 14.400.000 (Gs. 14.400.000). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 7087039.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación N° _____, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), según Resolución N° 4106/15.

N. Garrido V.

Natividad Garrido V.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma (*mensual*) de Guaraníes Un Millón Doscientos Mil (Gs. 1.200.000) IVA incluido, pagaderos en forma semestral.-

El precio de las expensas se fija en la suma (*mensual)* de GUARANIES_____ (Gs. _____) Pagaderos por mes vencido entre el primero y el diez de cada mes. *[NO SE APLICA]*

El monto de la Garantía es de Guaraníes_____ (Gs._____), pagaderos en *(indicar la forma de pago). [NO SE APLICA]*

El monto total del presente contrato es de Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil (Gs.14.400.000) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente Nº _____ del LOCADOR

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 12 meses a partir del 04 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016 *que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.*

(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03)

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SEPTIMA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº _____provisión de energía eléctrica del medidor Nº _____

X N Barrios V.

X Natividad Garrios V.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

a) En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Enero de 2016.

X N Garrido V.

NATIVIDAD GARRIDO VILLALBA
C.I. N° 2.153.244
Propietaria

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863